**INICIA GOBIERNO DE BJ RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA BECAS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR**

**Cancún, Q. R., a 03 de septiembre de 2024.-** El Ayuntamiento de Benito Juárez, a través de la Dirección General de Educación Municipal, recuerda a la comunidad estudiantil que realizó su registro previo para participar en el proceso de recepción de documentos en la asignación de becas del Programa “Calidad Educativa e Impulso al Desarrollo Humano”, durante los días 4, 5, 6, 9 y 10 de septiembre, para los niveles medio superior y superior.

Las y los interesados deben cumplir con la documentación previamente solicitada y cargarla en https://cancun-digital.mx/ en formato PDF. En caso de que los documentos presenten alguna observación por parte de la dependencia municipal, será notificada a través de la plataforma de Cancún Digital, misma que será empleada por las personas interesadas en la convocatoria para el trámite de beca.

En la plataforma antes mencionada, se solventarán las observaciones del 20 de septiembre al 7 de octubre del presente año, para posteriormente la Dirección General de Educación Municipal solicitar la entrega de documentación en físico, con el fin de corroborar la veracidad de los mismos.

Cabe mencionar que, las y los aspirantes que cumplan con los requisitos y documentos establecidos en la presente convocatoria, podrán participar en el proceso selectivo a beneficiarios del programa “Calidad Educativa e Impulso al Desarrollo Humano”, correspondiente al periodo septiembre – diciembre del ciclo escolar 2024 – 2025.

Es obligatorio que los estudiantes a solicitud de beca hayan iniciado y concluido el ciclo escolar, semestre o cuatrimestre inmediato anterior en una escuela pública de este Municipio, además aquellos que obtengan la beca, podrán renovarla durante el tiempo que duren sus estudios en el nivel que corresponda, haciendo hincapié que la renovación será de acuerdo a las fechas establecidas, conserven el promedio mínimo requerido y hayan cumplido con su servicio comunitario (en el caso de los alumnos de educación media superior y superior), pudiendo ser revocado por el Comité Técnico de Asignación de Becas.

Finalmente, se informó que la Dirección General de Educación Municipal brindará atención e información a la ciudadanía que lo requiera en horario de 09:00 a 16:00 horas en las instalaciones la dependencia municipal, ubicada en la Supermanzana 507, manzana 14, lote 01 en el Fraccionamiento Ek Balam, teléfono 998 887 5727.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*